

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA ECUATRASCENDER CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 28 días del mes de marzo del 2016 se reúnen los socios de la compañía Ecuatrascender Cia. Ltda., en sus oficinas ubicadas en la Ciudadela Villas Aurora, calle N63C número 0e4-83 y de Los Molles. A las 18:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MENDOZA CEDEÑO KARINA MERCEDES	200	\$ 200	50%
ROMÁN ALBORNOZ MARÍA ELENA	200	\$ 200	50%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>\$ 400</b>	<b>100%</b>

Preside la junta, la Presidente de la compañía, señora María Elena Román y actúa como Secretaria la Gerente de la misma, señora Karina Mendoza; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra la señora Presidente, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver el Informe presentado por la Gerente respecto del ejercicio económico 2015.**
2. **Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2015.**
3. **Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2015.**
4. **Fijar la retribución de los administradores de la compañía.**

La Secretaría informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaría procede a llamar a los socios y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los socios en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Karina Mendoza** (50% del capital social): "voto a favor todas las mociones";
- **Ma. Elena Román** (50% del capital social): "voto a favor de todas las mociones";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el primer punto del mismo:

Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien da lectura al Informe de Gerencia General, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2015. Una vez leído el informe, el Presidente pone los documentos a consideración de los socios, quienes proceden a votarlos de inmediato.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios, se aprueba por unanimidad el informe presentado por la Gerente de la compañía. Se ordena que una copia del mencionado informe se incorpore al Expediente de esta Acta.

## **2. Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2015.**

Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien da lectura a los estados financieros del ejercicio económico 2015. Una vez leídos los documentos, la Presidente pone los documentos a consideración de los socios, quienes proceden a votarlos de inmediato.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios, se aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2015. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorporen al Expediente de esta Acta.

## **3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2015.**

Toma la palabra la Secretaria de la Junta, quien mociona que las utilidades del ejercicio económico 2015, se distribuyan en un 50% y el otro 50% se mantengan en la cuenta de Resultados Acumulados para garantizar la liquidez económica de la empresa. Una vez presentada la moción, la Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los socios y se aprueba por unanimidad la moción presentada.

## **4. Fijar la retribución de administradores de la Compañía.**

La presidente de la Junta mociona que se delegue a la Gerencia de la compañía para que fije la remuneración de los administradores. Una vez presentada la moción, la Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los socios y se aprueba por unanimidad la moción presentada.

Siendo las 19:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a las presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.